

- El uso continuado de fentanilo de liberación rápida es indicativo de una analgesia inadecuadamente controlada y supone un riesgo potencial de abuso y adicción para el paciente.
- Dosis elevadas de fentanilo pueden inducir hiperalgnesia.
- Tener en cuenta la variabilidad interindividual. Se han identificado polimorfismos genéticos que podrían explicar, en parte o totalmente, las variaciones en eficacia y toxicidad entre individuos.
- Informar a los pacientes y a sus familiares o cuidadores sobre los riesgos de abuso, sobredosificación, mal uso y adicción asociados a la utilización continuada de estos medicamentos. Advertirles que ante sospecha de toxicidad soliciten atención sanitaria inmediata.
- No combinar opioides con benzodicepinas.
- Derivar a unidades especializadas los pacientes que usen opioides a dosis altas: 180 mg de morfina o dosis equivalentes en oncológicos y superiores a 120 mg de morfina o equivalente en no oncológicos.
- Registrar en la historia clínica del paciente si presenta riesgo de adicción o si se ha identificado un problema de mal uso o abuso de opioides.
- Considerar las características de las diferentes formulaciones de fentanilo de liberación rápida. Tener presente que no son intercambiables y que la dosis de cada una debe ser ajustada de forma individualizada.

Autoría

Comité Técnico Asesor del Dolor de Castilla y León

Miembros del comité

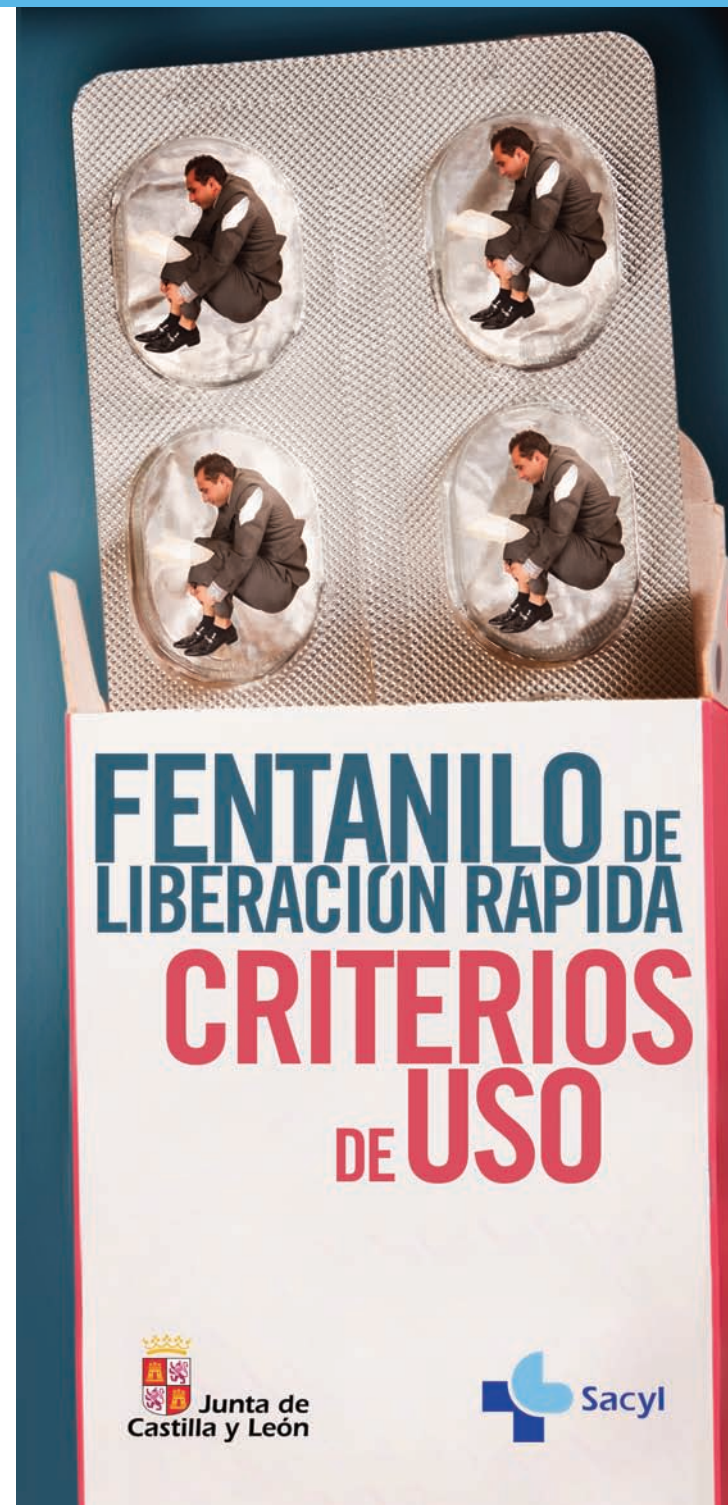
Emilio Blanco Tarrío (médico de familia)
 Belén Calabozo Freile (farmacéutica hospital)
 Miguel Ángel Galán Martín (fisioterapeuta)
 Nuria García Martínez (médico de paliativos)
 Ángel Luis Guerrero Peral (neurólogo)
 Emilio Herrero Gento (anestesiólogo)
 Pedro Olmos Lezaun (rehabilitador)
 Enrique Ortega Ladrón de Cegama (anestesiólogo)
 M.^a José Pérez Boillos (preventivista)
 José Manuel Perales Ruiz (traumatólogo)
 María Rodríguez Herrera (enfermera)
 Gema Ruiz López del Prado (anestesióloga y preventivista)
 Susana Sanz Sebastián (psicóloga)

Coordinación

Dirección General de Asistencia Sanitaria

Disponible en:

<http://www.saludcastillayleon.es/portalmedicamento/es>
 (Portal del medicamento-CIM SACYL-Seguridad y uso adecuado-
 Fichas de utilización-Fentanilo)



El paciente debe cumplir todos los criterios de uso y no estar incluido en ninguno de los criterios de exclusión.

CRITERIOS DE USO

1. Paciente oncológico en tratamiento de mantenimiento con opioides

Los pacientes que reciben tratamiento de mantenimiento con opioides son aquellos que toman, como mínimo, 60 mg de morfina por vía oral al día, 25 mcg/h de fentanilo por vía transdérmica, 30 mg de oxicodona diarios, 8 mg de hidromorfona diarios o una dosis equianalgésica de otro opioide, durante una semana o más.

2. Presenta dolor irruptivo

Dolor irruptivo es una exacerbación transitoria del dolor que se produce sobre un dolor de base persistente, cuando este se encuentre reducido a un nivel tolerable mediante el uso de opioides mayores.

3. Mayor de 18 años

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- Dolor no oncológico
- Riesgo de abuso y adicción o conducta de riesgo
- Sin tratamiento de base con opioides mayores

**Fentanilo de liberación rápida
-bucal y nasal- tiene un alto poder
adictivo. Su uso debe ser ocasional
para tratar episodios de dolor
irruptivo en pacientes oncológicos
que están recibiendo tratamiento
de mantenimiento con opioides.
Los criterios de uso recogidos en
este documento afectan a los
siguientes medicamentos:**

	FORMA FARMACÉUTICA	MARCA
Bucal	Comprimido sublingual	Abstral®, Avaric®
	Comprimido para chupar con aplicador	Actiq®
	Comprimido bucal	Effentora®
	Película bucal	Breakyl®
Nasal	Nebulizador	Instanyl®, Pecfent®

BUENAS PRÁCTICAS DE USO

- El fentanilo de liberación rápida, de administración bucal o nasal en cualquiera de sus presentaciones, únicamente está indicado para tratar los episodios de dolor irruptivo en pacientes oncológicos adultos que están recibiendo tratamiento opioide de mantenimiento.
- No se debe utilizar en dolor crónico no oncológico, ya que ni está autorizado en este tipo de dolor, ni se dispone de evidencia que apoye este uso.
- Antes de comenzar el tratamiento con fentanilo de liberación rápida es importante:
 - Que el dolor del paciente esté controlado con un opioide de base.
 - Valorar el posible riesgo de adicción. Si el paciente presenta conducta de riesgo de adicción no prescribir estos medicamentos.
- La dosis se debe ajustar de forma individualizada, vigilando estrechamente a los pacientes por si aparecieran signos de toxicidad (problemas respiratorios, sueño extremo o sedación, incapacidad para pensar, caminar o hablar normalmente y sensación de mareo o confusión). Se debe prestar especial atención a las alucinaciones (sobre todo visuales), alteraciones cognitivas, mioclonias y sudoración profusa.
- Si se manifiestan más de cuatro episodios de dolor irruptivo al día durante más de cuatro días consecutivos, se debe aumentar la dosis del opioide de acción prolongada utilizado de base.
- Si se cambia el opioide de mantenimiento o se modifica su dosis puede ser necesario reajustar la dosis de rescate con fentanilo de liberación rápida.